



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 30 de diciembre de 2014.

ACTA N°114
RESOL. N° 16
EXP. 2014-25-1-006778
dbh

VISTO: Estas actuaciones elevadas por la Dirección Sectorial de Recursos Humanos relacionadas con el cambio de procedimiento en la gestión de los trámites de acumulación de cargos/horas en la ANEP;

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 30, Acta N° 66 del 3 de setiembre de 2013 el Consejo Directivo Central había ordenado la creación de un Grupo de Trabajo con el objetivo de agilizar el procedimiento de acumulación de cargos y horas de los funcionarios docentes y no docentes de la ANEP;

II) Que el citado grupo de acuerdo al cronograma presentado para el segundo semestre de 2014, estaba previsto la unificación para toda la ANEP del "Formulario de Fundamentación";

CONSIDERANDO: I) Que el aludido Grupo de Trabajo entendió que el formulario que se venía utilizando que fuera aprobado en Acta N° 1, Resolución N° 31 de fecha 23 de enero de 2007, requería algunos cambios de carácter aclaratorio y que si bien estaban contemplados en la resolución citada precedentemente, no eran explicitados en el referido formulario;

II) Que los cambios introducidos, pretenden facilitar el funcionamiento de la mesa de elección y que el interesado cuente con la documentación reglamentaria en forma correcta al momento de presentarla para iniciar su trámite en la oficina de acumulaciones que corresponda;

III) Que el Grupo de Trabajo entiende que el nuevo formulario propuesto y que luce a fs.5, contempla toda la

información necesaria para aquellos casos que, por los topes establecidos se deba realizar la fundamentación correspondiente;


ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Aprobar el "Formulario de Fundamentación" que luce a fs.5 de obrados e integra la presente resolución a efectos de facilitar el funcionamiento de la mesa de elección y que el interesado cuente con la documentación reglamentaria en forma correcta al momento de presentarla para iniciar su trámite en la oficina de acumulaciones que corresponda.

Comuníquese a los Consejos Desconcentrados, Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera, Asesoría Letrada y al Grupo de Trabajo. Cumplido pase a la Dirección Sectorial de Recursos Humanos a sus efectos.


Dra. Gabriela Almirant Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Manturral
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FUNDAMENTACIÓN DE ACUMULACIÓN

DATOS PERSONALES	
NOMBRE:	
CÉDULA DE IDENTIDAD:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	
CONSEJO/ REPARTICIÓN DONDE FUNDAMENTA	
SITUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN	
REPARTICIÓN	CARGA HORARIA
OTROS CARGOS DENTRO DE A.N.E.P.	
REPARTICIÓN	CARGA HORARIA
OTROS CARGOS FUERA DE A.N.E.P.	
REPARTICIÓN	CARGA HORARIA
FIRMA Y ACLARACIÓN DEL/LA INTERESADO/A	FECHA
1. FUNDAMENTACIÓN	FIRMA Y ACLARACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA MESA DE ELECCIÓN
<p>Agotados los Escalafones y Registros en la (número de ronda) ronda del acto del día se adjudican al/la funcionario/a (número de horas) en carácter (interino, suplente), completando un total de (número de horas), en la asignatura/ cargo (nombre de la asignatura y/o cargo) del área/ especialidad</p>	
2. FUNDAMENTACIÓN	FIRMA Y ACLARACIÓN DEL RESPONSABLE
<p>Haber sido designado/a en/ el/ las (horas / cargo / función), según la Resolución N° del Acta N° de fecha .</p> <p>(Razones que fundamentan el otorgamiento de las horas por sobre los toques permitidos)</p>	